República de Colombia Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA SALA CIVIL

AVISA

Que mediante providencia calendada VEINTICUATRO (24) DE MARZO del 2020, el Magistrado (a) MARCO ANTONI ÁLVAREZ GÓMEZ, **NEGÓ** la acción de tutela radicada con el No. 110012203000202000467 formulada por JULIA MARÍA MÓNICA URIBE LÓPEZ contra SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, por lo tanto, se pone en conocimiento el fallo de la mencionada providencia a:

PARTES, TERCEROS, INTERVINIENTES E INTERESADOS DENTRO DEL PROCESO DE LIQUIACIÓN No 40068 ADELANTADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Y A QUIEN ESTIME VERSE AFECTADO CON LA DESICIÓN.

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 27 DE MARZO DE 2020 A LAS 08:00 AM

VENCE: EL 27 DE MARZO DE 2020 A LAS 05:00 PM

JORGE ENRIQUE MOSQUERA RAMÍREZ SECRETARIO

26/03/2020 06:22 p. m.

Al contestar, favor remitir respuesta ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE al correo ntssctsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Citar número y referencia del proceso.

Bogotá, D.C., Av. Calle 24 N° 53 – 28 Torre C Oficina 305 Conmutador 4233390 Ext. 8352 Fax Ext. 8350, 8351